# CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 28/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS"

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 28/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

### 1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 15 de julio de 2016, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Ismael David Ferreira Escalante**, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Rosa Concepción Vda de Colman**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Osvaldo Feliciano Galeano Aquino**, representante de la Direccion de Tecnologia de la Información y de la Comunicaciones.

### 2. ANTECEDENTES:

Que, en fecha 28 de marzo, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepciona el Memorándum PR/DTIC/N° 50/2016 identificado como NOT-0052-2016-000053 de fecha 17 de Marzo de 2016, por medio de la cual Dirección de Tecnologias de la Información y de la Comunicaciones, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS".-**

Que, por Memorándum DBS/TC/ N° 0709/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, el Depatamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS"**, se encuentra incluido en el **PAC 2016** con **ID Nº 310.890.-**

Que, por Resolución C.A. N° 050-002/16 de fecha 14 de junio de 2016, el Consejo de Administracion resolvió: **Art. 1º** Autorizar el llamado a Contratación Directa SBE N° 28/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS". Art 2º Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa SBE N° 28/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS", Art 3º Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art 4º Comunicar a quienes corresponda y Archivar.

Que, por Nota P.R.D.O.C. Nº 459/16 de fecha 15 de junio de 2016, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado Contratación Directa SBE N° 28/2016 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS"**;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 263/16 al 267/16 de fecha 22 de junio de 2016, se procedió a la invitación para participar del llamado según obra en la carpeta de antecedentes a las Empresas: Santiago Abente Saralegui, PIRO YSA S.R.L., BIOS GROUP S.R.L., LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y, ABUELO JUAN S.R.L.-

### 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, en fecha 31 mayo de 2016 la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona el Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004869/16 de fecha 31 de mayo de 2016, por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: 390 **"OTROS BIENES DE CONSUMO"** y el 530 **"ADQUISICIONES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS"**, afectando al Programa 1 de **"Administración General"** y al Programa **2** de **"Servicios Sociales de Calidad"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1316/2016** de fecha 31 de mayo de 2016, por un monto total de **Gs. 137.400.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos mil),** para el ejercicio fiscal 2016.

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

## 4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

**Listado de Proveedores Participantes.**

| Oferente | Categoría | Nro. | Nro. Garantía | Tipo | Entidad | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HUGO FELIX BENITEZ PERALTA – 4022404-0 | PEQUEÑA | 1 | DECLARACIÓN JURADA | Declaración Jurada | DECLARACIÓN JURADA | 28-06-2016 | 29-06-2016 | 29-08-2016 |

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item.**

1 – Equipo certificador de red.

| Oferente | Mejor Precio |
|---|---|
| HUGO FELIX BENITEZ PERALTA – 4022404-0 | 49.200.000 |

2 – Tester para red

| Oferente | Mejor Precio |
|---|---|
| HUGO FELIX BENITEZ PERALTA – 4022404-0 | 60.000.000 |

3 – Localizador de averias de fibra optica

| Oferente | Mejor Precio |
|---|---|
| HUGO FELIX BENITEZ PERALTA – 4022404-0 | 90.000.000 |

4 – Tester

| Oferente | Mejor Precio |
|---|---|
| HUGO FELIX BENITEZ PERALTA – 4022404-0 | 14.400.000 |

**Items Ganados por Proveedor.**

Proveedor: 4022404-0 – HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA

| Item | Precio Ganador |
|---|---|
| Equipo certificador de red. | 42.200.000 |
| Tester para red | 60.000.000 |
| Localizador de averias de fibra optica | 90.000.000 |
| Tester | 14.400.000 |

## 5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 39/16 de fecha 30 de junio de 2016, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 213.600.000.- (doscientos trece millones seiscientos mil) IVA incluido.** La oferta consta del uno al doscientos sesenta y uno (1 al 9) fojas.

## 6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | HUGO FELIX BENITEZ PERALTA | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Formulario de la Oferta | Cumple | |
| 2 | Declaracion Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | |
| 3 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | oferta | | |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | Cumple | |

7. **INFORME JURIDICO:**

- **Oferente: HUGO FELIX BENITEZ PERALDA**

Monto de la Oferta: Gs. 213.600.000.-
Declaracion Jurada de Garantía de mantenimiento: 18.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en Carta de Invitación y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

**INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:**

**HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.:** Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

8. **ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

- Solicitamos la composición de sus precios para el Ítem N° 2, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Insumos
- Otros Gastos.
- Impuestos, Alquileres, Servicios Básicos.
- Ganancia.

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

- Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de herramientas de red y datos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Especificaciones Técnicas de lo ofertado.
- Declaración Jurada garantizando la provisión de repuestos y partes o reemplazos incluidos en la oferta, por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado.
- Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Catálogo o folletos de lo ofertado.
- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante.
- Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
- Favor definir lo detallado a continuación:

Ítem 1: JDSU definir características y Modelo, Especificaciones técnicas del equipo
Ítem 2: BlackBox definir características y Modelo, Especificaciones técnicas del equipo
Ítem 3: Sonel definir características y Modelo, Especificaciones técnicas del equipo
Ítem 4: EXtech definir características y Modelo, Especificaciones técnicas del equipo.

- Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente. El documento que se requiere debe ser de la Unipersonal y no del Seguro Domestico.

**Respuesta:** la empresa presenta las documentaciones y aclaraciones requeridas en tiempo y forma.

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electronico, a la Oficina de Coordinación de la D.O.C., si el firmante de la oferta el Sr HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, figura en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, y si asi lo fuere en que área se desempeña.

**Respuesta:**
La Oficina de Coordinación de la D.O.C., remitió el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizandose que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del

Rosa Colman Abogada Mat. C.S.J. Nº 8.325

Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

## 9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

| HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | MARCA / PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO C/IVA | PRECIO TOTAL C/IVA | PRECIO UNITRARIO REFERENCIAL | % |
| 1 | 43221806-001 | Certificador de Redes Cat 5, 5e - 6 | UNIDAD | UNIDAD | 10 | JDSU / USA | 4.920.000 | 49200000 | 4.100.000 | 20% |
| 2 | 41113630-002 | Certificador / Testeador de datos de Red Cat. 5, 5e - 6 | UNIDAD | UNIDAD | 10 | BLACKBOX / USA | 6.000.000 | 60000000 | 4.500.000 | 33% |
| 3 | 41113716-001 | Localizador de Cables | UNIDAD | UNIDAD | 10 | SONEL / U.K. | 9.000.000 | 90000000 | 2.900.000 | 210% |
| 4 | 41113637-002 | Comprobador de tensión | UNIDAD | UNIDAD | 10 | EXTECH / USA | 1.440.000 | 14400000 | 1.200.000 | 20% |
| 5 | 27112126-004 | Herramientas de Terminación – Push Insertor | UNIDAD | UNIDAD | 16 | NO COTIZA | | | | |

## 10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

## 11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

| DESCRIPCION | HUGO FELIX BENITEZ PERALTA |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)* . | Cumple |
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente. | Cumple |
| d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| a) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de herramientas de red y datos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. | Cumple |
| b) Especificaciones Técnicas de lo ofertado. | Cumple |
| c) Declaración Jurada garantizando la provisión de repuestos y partes o reemplazos incluidos en la oferta, por el periodo y cobertura de la garantía, en caso de resultar adjudicado. | Cumple |
| d) Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma. | Cumple |
| e) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas. | Cumple |
| f) Catálogo o folletos de lo ofertado. | Cumple |
| g) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante. | Cumple |
| h) Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente. | Cumple |
| i) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente. | Cumple |
| j) Certificado de cumplimiento tributario Vigente. | Cumple |
| k) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | NO APLICA |

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

| | |
|---|---|
| *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.* | |

## 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

a) Adjudicar los Items 1 y 4 a la Firma Unipersonal **HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al siguiente cuadro:

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | MARCA / PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO C/IVA | PRECIO TOTAL C/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43221806-001 | Certificador de Redes Cat 5, 5e - 6 | UNIDAD | UNIDAD | 10 | JDSU / USA | 4.920.000 | 49.200.000 |
| 4 | 41113637-002 | Comprobador de tensión | UNIDAD | UNIDAD | 10 | EXTECH / USA | 1.440.000 | 14.400.000 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO Guaranies (sesenta y tres millones seiscientos mil)……IVA INCLUIDO. | | | | | | | | 63.600.000 |

Monto total Adjudicado a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 28/16 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE RED Y DATOS PARA EL IPS" son Guaranies sesenta y tres millones seiscientos mil (Gs. 63.600.000) IVA INCLUIDO.-

b) **declarar Desierto** los **Items 2 y 3** a la Firma Unipersonal **Hugo Felix Benitez Peralta,** conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. Nº 30 Inc. c) ***"que los precios de las oferatas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente ley".***

## 14. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

……

***Sr.Ismael David Ferreira Escalante***
*Representante de la Dirección Opetaritva De Contrataciones*

……

***Abog. Rosa Concepeión Colman Vda de Rodriguez***
*Representante de la Dirección Jurídica*

……

***Sr. Osvaldo Feliciano Galeano Aquino***
*Direccion de Tecnologia de la Información y de la Comunicaciones.*